

COMUNICADO

Tunja, 20 de diciembre de 2022

- DE:** Secretaría de Educación De Boyacá
- PARA:** Rectores(as), Líderes e Integrantes de las Unidades Educativas Provinciales, Consejos Directivos y Comunidad de las 255 Instituciones Educativas del Departamento.
- ASUNTO:** Publicación Ajuste Consolidado Estudio Técnico de Planta Realizado para las 255 Instituciones Educativas Oficiales que Funcionan en el Departamento de Boyacá.

La Secretaría de Educación del Departamento de Boyacá realizó el estudio Técnico de planta de cargos Directivos docentes, docentes y de personal administrativo para ser implementado en el año 2023 en coherencia con los parámetros y lineamientos fijados en la circular 106 del 4 de octubre de 2022, en las 255 Instituciones Educativas oficiales que funcionan en la entidad territorial certificada de Boyacá.

Una vez realizado el estudio Técnico de planta en las Instituciones Educativas oficiales se publicó por parte de la Secretaría de Educación de Boyacá el resultado obtenido, por medio de circular 126 del 7 de diciembre de 2022, según la cual los rectores podían realizar observaciones sobre el contenido del consolidado del estudio de planta, estableciendo para ello como fecha límite hasta el nueve (9) de diciembre de 2022, fijando como medio el Sistema de Atención al Ciudadano SAC.




Cumplida la fecha establecida para realizar observaciones por parte de los rectores de cada una de las IE a través del SAC, la Subdirección de Cobertura Educativa y Ruralidad perteneciente a la Dirección Técnico Pedagógica, procedió a realizar los ajustes que consideró pertinente acorde con los lineamientos fijados en la circular 106 de 2022.



En virtud a lo anterior se procede a la publicación de los ajustes realizados en coherencia con las observaciones realizadas.

Anexo Documento Excel: Ajuste Consolidado Estudio Técnico de Planta 2023 para cuatro (4) instituciones educativas cuyos rectores enviaron observaciones respecto al Estudio de Planta realizado por la Subdirección de Cobertura Educativa y Ruralidad.


ELIDED OFELIA NIÑO PAIPA
Secretaria de Educación Departamental

Revisó/aprobó: Nazly Natalia Díaz Mariño /Directora Técnico Pedagógica 
V°B° : Dolly Jazmín Cely Saénz/ Abogada Externa DTP 
Proyectó: Luis Alejandro Lancheros Lancheros / Subdirector de Cobertura y Ruralidad 
Elaboró: Sara Jeenh Niño/ Apoyo/ Subdirección de Cobertura y Ruralidad. 